

Términos de Referencia
Supervisión para los Proyectos:

Lote 1:

1. "Sobreelevación de bordo margen derecha Canal Crique Martínez, sector Aldea Km 32", jurisdicción de Tela, Departamento de Atlántida.

Lote 2:

1. "Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial, Colonia Canada y La San Jose, Sector Potrerillos", jurisdicción de Potrerillos, Departamento de Cortes.
2. "Escollera de piedra margen derecha del Rio Ulúa, Sector La Venta" jurisdicción de Pimienta, Departamento de Cortes.
3. "Obras de protección margen derecha Rio Chamelecón, Sector Km 71", jurisdicción de Villanueva, Departamento de Cortes.

Lote 3:

1. "Reconstrucción de bordo margen izquierda del Canal Alivio García y Cierre de Boquete margen izquierda Rio Guaymitas sector Cobahsa y Urraco Pueblo", jurisdicción de El Progreso, Departamento de Yoro.
2. "Sobreelevación de bordo margen derecha de Canal Estero de Indios, Sector La Montañita", jurisdicción de El Negrito, Departamento de Yoro.

Lote 4:

1. "Canalización de Quebrada Camalote y reconstrucción de bordo en la margen izquierda", Sector Camalote, jurisdicción de El Progreso, Departamento de Yoro.
2. "Retiro, reconstrucción y sobreelevación de tramos de bordo margen derecha del Rio Ulúa, Sector Finca 11", jurisdicción de El Progreso, Departamento de Yoro.

Lote 5:

1. "Sobreelevación de bordo margen derecha de Canal Campin, Colonia San José", jurisdicción de La Lima, Departamento de Cortes.



2. **"Mantenimiento y Control de maleza en Canal de Alivio Filopo, Sector Chotepe", Jurisdicción de San Pedro Sula, departamento de Cortes.**
3. **"Mejoramiento de área hidráulica en Canal Campin (Bocatoma- Vertedor)", jurisdicción de San Manuel, Departamento de Cortes.**

El Valle de Sula ha sido afectado nuevamente por la presencia de otro fenómeno natural, como lo fue vaguada que ingresó al país en el mes de Octubre de 2015, provocando muchas lluvias sobre toda la Región. Estas constantes lluvias hicieron crecer los niveles de los ríos Ulúa, Chamelecón, así como también sus canales de alivio, quebradas y riachuelos, ocasionando erosión en los andenes y bordos.

La *Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula (C.C.I.V.S.)*, por la naturaleza de los servicios que brinda, en consideración a lo anteriormente descrito, dando mucha importancia a la ejecución de los proyectos de inversión del año 2015, que son generados por el departamento de Ingeniería de esta Institución, ha decidido llevar a cabo la ejecución de los proyectos:

Lote 1:

2. **"Sobreelevación de bordo margen derecha Canal Crique Martínez, sector Aldea Km 32", jurisdicción de Tela, Departamento de Atlántida.**

Lote 2:

4. **"Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial, Colonia Canada y La San Jose, Sector Potrerillos", jurisdicción de Potrerillos, Departamento de Cortes.**
5. **"Escollera de piedra margen derecha del Rio Ulúa, Sector La Venta" jurisdicción de Pimienta, Departamento de Cortes.**
6. **"Obras de protección margen derecha Rio Chamelecón, Sector Km 71", jurisdicción de Villanueva, Departamento de Cortes.**

Lote 3:

3. **"Reconstrucción de bordo margen izquierda del Canal Alivio García y Cierre de Boquete margen izquierda Rio Guaymitas sector Cobahsa y Urraco Pueblo", jurisdicción de El Progreso, Departamento de Yoro.**



4. "Sobreelevación de bordo margen derecha de Canal Estero de Indios, Sector La Montañita", jurisdicción de El Negrito, Departamento de Yoro.

Lote 4:

3. "Canalización de Quebrada Camalote y reconstrucción de bordo en la margen izquierda", Sector Camalote, jurisdicción de El Progreso, Departamento de Yoro.
4. "Retiro, reconstrucción y sobreelevación de tramos de bordo margen derecha del Río Ulúa, Sector Finca 11", jurisdicción de El Progreso, Departamento de Yoro.

Lote 5:

4. "Sobreelevación de bordo margen derecha de Canal Campin, Colonia San José", jurisdicción de La Lima, Departamento de Cortes.
5. "Mantenimiento y Control de maleza en Canal de Alivio Filopo, Sector Chotepe", Jurisdicción de San Pedro Sula, departamento de Cortes.
6. "Mejoramiento de área hidráulica en Canal Campin (Bocatoma- Vertedor)", jurisdicción de San Manuel, Departamento de Cortes.

El objetivo principal es reconstruir y sobre elevar los bordos de protección, mejoramiento de áreas hidráulicas, protección de márgenes de ríos, para mitigar los efectos de los daños en las zonas afectadas. Estos proyectos protegerán la vida de aproximadamente 5,000 habitantes, protegiendo contra inundaciones un área estimada de 2,000 hectáreas.

La CCIVS como Institución responsable de la ejecución física de sus proyectos de inversión, requiere de la contratación de los servicios de profesionales de la Ingeniería Civil, como **Ingenieros Supervisores** para los proyectos antes mencionados.

Para el financiamiento de estos Servicios Profesionales, se utilizarán fondos nacionales asignados a la **Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula**, según Cuenta de la Tesorería General de la República.

Estos pagos serán hechos a través del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI).

El **Ingeniero Supervisor** prestará sus servicios profesionales a fin de que la CCIVS posea garantía de que la obra se ejecute conforme a las disposiciones generales y técnicas establecidas y asegure su inversión.



Handwritten signature and official stamp of the Director Ejecutivo of CCIVS. The stamp is circular with the text "COMISION VALLE DE SULA" around the perimeter, "CCIVS" in the center, and "Director Ejecutivo" below it.



Los servicios requeridos del Ingeniero Supervisor son las siguientes:

1. Representar a la **Comisión para el control de inundaciones del Valle de Sula** en el sitio de las obras.
2. Apoyar a la **CCIVS** en la administración del proyecto.
3. Revisar el proyecto, incluyendo planos, especificaciones u otros documentos técnicos, antes del inicio de la construcción y formular las recomendaciones que procedan.
4. Emitir dictamen sobre el programa de trabajo presentado por el contratista, previo a su aprobación, presentar informes semanales y mensuales sobre su ejecución a fin de verificar el avance del proyecto, así como pronunciarse sobre su actualización o modificación.
5. Velar y verificar el cumplimiento por parte del Contratista de sus funciones, responsabilidades y obligaciones contraídas con la **CCIVS** de acuerdo a la documentación contractual.
6. Llevar el control y el seguimiento de la ejecución del contrato, y velar porque el Contratista ejecute las obras de acuerdo a los planos y especificaciones generales y técnicas establecidas, incluyendo las relativas a procesos constructivos o a la calidad de los materiales, aprobando o rechazando su incorporación, registrando las incidencias en la bitácora del proyecto.
7. Vigilar y exigir el cumplimiento de las actividades relacionadas con el control de la calidad de la obra, practicar inspecciones de campo, ordenar ensayos de densidad de suelos y análisis de materiales y unidades de obra para verificar su compatibilidad con las especificaciones acordadas.
8. Velar porque los materiales, equipamiento y otros insumos utilizados en construcción previamente sean analizados, estudiados y aprobados.
9. Dirigir y administrar las oficinas y personal bajo la responsabilidad de la Supervisión del proyecto.
10. Convocar reuniones según sea necesario con el Contratista y los representantes técnicos de la **CCIVS**, así como representantes de las Alcaldías Municipales de cada jurisdicción, y otras entidades u organizaciones interesadas.
11. Elaborar informes mensuales y cuando se requieran sobre el avance físico y financiero del proyecto.
12. Revisar los planos de taller y velar porque se elaboren en tiempo y forma.
13. Autorizar pagos parciales al contratista por obra ejecutada, con base en las mediciones de las unidades de obra y los precios contratados, verificando la prestación correcta de las estimaciones de obra ejecutada que presente el contratista e incluyendo un informe sobre adelanto y progreso físico y financiero del proyecto y la evolución de los trabajos.



14. Revisar y certificar los informes, órdenes de cambio, ampliaciones de contrato y estimaciones de pago de obra, incluyendo su fundamento técnico y su incidencia en el presupuesto.
15. Llevar un registro del estado del tiempo u otras condiciones ambientales previstas en el contrato en el área de trabajo y monitoreo de los niveles del Río Ulúa correlacionándolos con los niveles registrados en la estación telemétrica de Santiago (Municipio Pimienta) y Chinda (Municipio Santa Bárbara) y del Río Chamelecón en la estación telemétrica de El Tablón.
16. Documentar y emitir opinión sobre los incumplimientos del contratista como especialmente los que den lugar a la imposición de multas o a la resolución del contrato.
17. Solicitar al contratista, cuando exista causa justificada, el cambio de personal que no mostrare eficiencia en su desempeño así como de la maquinaria o equipo que no funcione satisfactoriamente.
18. Presentar un informe final completo y detallado de la ejecución del proyecto.

El Ingeniero Supervisor tendrá todas las obligaciones de carácter técnico, económico y administrativo de acuerdo con las mejores prácticas de la Ingeniería Civil. Es entendido que el Ingeniero Supervisor suministrará todo el personal y logística necesaria y asumirá toda la responsabilidad técnica para desarrollar los servicios requeridos antes, durante y después de finalizadas las obras, asimismo proporcionará las facilidades en el sitio del proyecto a los representantes de la ***Comisión para el control de inundaciones del Valle de Sula, CCIVS.***

El plazo de ejecución del trabajo de supervisión será de **hasta 30 días** calendario.

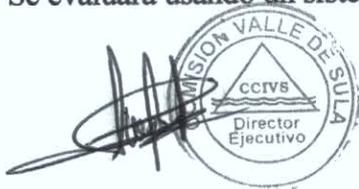
Para la selección del Ingeniero Supervisor según la cuantía estimada para la prestación de los servicios se propone invitar como mínimo a tres participantes.

Los participantes deberán visitar el lugar de la construcción y conocer todas las condiciones y características del proyecto y sus alrededores a fin de obtener toda la información necesaria para la presentación de su oferta. La visita a los sitios de los proyectos, es requisito para poder presentar ofertas.

Los participantes deberán presentar su propuesta general económica en base al cuadro de cantidades adjunto, acompañado de las respectivas fichas de costo de precios unitarios así como el listado del personal y equipo logístico a utilizar en la prestación de los servicios.

Propuesta económica:

Se evaluará usando un sistema de puntaje y conforme al siguiente criterio:



- La oferta más baja tendrá un máximo de 100 puntos y a las demás ofertas se les asignará la puntuación de forma proporcional siguiendo una regla de tres.

El puntaje obtenido determinará el orden de las ofertas, la CCIVS no se compromete en modo alguno a seleccionar la oferta económica más baja.

La propuesta económica completa deberá entregarse a la *Comisión para el control de inundaciones del Valle de Sula, CCIVS, Barrio El Benque, 7 y 8 calle, 8 avenida, S.O. San Pedro Sula, Honduras, C.A.* a más tardar el día miércoles 11 de noviembre de 2015, hasta las 04:00 pm hora local.

Las propuestas se entregaran y deberán presentarse selladas en sobres por cada lote y debidamente identificado dirigido a: Ingeniero Sergio Villatoro Cruz, Director Ejecutivo y la referencia antes indicada con la leyenda de “NO ABRIR ANTES DEL DIA MIERCOLES 11 DE NOVIEMBRE DE 2015”, hasta las 04:00 pm hora local. Estas propuestas se presentaran en original y una copia, marcando claramente cada ejemplar como “ORIGINAL” y “COPIA”, respectivamente.

TODA OFERTA QUE SE PRESENTE DESPUES DEL PLAZO FIJADO PARA LA RECEPCION, SERA RECHAZADA Y DEVUELTA SIN ABRIR AL OFERENTE.

Todos los gastos en que incurran los participantes con motivo de la preparación de las propuestas, serán por cuenta y riesgo y no serán reembolsables.

Documentación Requerida:

- a) Constancia de solvencia vigente del participante ante el Colegio de Ingeniero Civiles de Honduras CICH.
- b) Constancia de solvencia extendida por la Procuraduría General de la República.
- c) Constancia de inscripción y clasificación del Registro de Contratistas del Estado (ONCAE).



- d) Constancia de solvencia vigente del participante ante la Dirección Ejecutiva de Ingresos DEI en relación al ISR.
- e) Solvencia Municipal del participante vigente al día de entrega de la propuesta.
- f) Declaración de no estar comprendido dentro de los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
- g) Copia de Registro Tributario Nacional (R.T.N) del participante.
- h) Copia de Tarjeta de identidad del participante.
- i) Copia del documento de registro de beneficiario de SIAFI. (Primera vez)
- j) Oferta económica en monto en Lempiras con validez de 35 días calendario a partir de la fecha de entrega.
- k) Cuadro de cantidades de oferta con precios unitarios.

El Oferente a quien se hiciera la adjudicación, deberá formalizar el Contrato dentro de los **Cinco (05)** días calendario de su notificación por parte de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, y lo devolverá debidamente firmado, si en el caso que el adjudicado deje de, rechace o se descuida devolver el Contrato como aquí se dispone, se anulará la adjudicación.

Al oferente a quien se le adjudique el Contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo No 106 de la Ley de Contratación del Estado, se le retendrá en concepto de Garantía de cumplimiento el diez (10%) por ciento del pago en concepto de los Honorarios Profesionales, también será exigible dentro de los **diez (10)** días posterior a la firma del Contrato, la presentación de una garantía de cumplimiento equivalente al **quince (15%) por ciento** por conceptos de honorarios profesionales del participante con exclusión de costos, con vigencia hasta 90 días calendario después del plazo previsto para la prestación de los servicios profesionales, dicha caución deberá ser presentada con la misma fecha tanto en la emisión como en la vigencia de la misma y será obligatoria para extenderle la **ORDEN DE INICIO**.

Al oferente a quien se le adjudique el Contrato, se le retendrá en concepto de impuesto sobre la renta el **doce punto cinco (12.5%) por ciento** del pago en concepto de los Honorarios Profesionales del Contratista y sus posibles utilidades de acuerdo al Artículo N°.50 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, lo cual podrá eximirse al presentar una






constancia de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta.

La forma de pago será mensual conforme a la presentación del respectivo informe.

La supervisión de sus servicios será ejercida por el Coordinador de proyectos, el jefe del departamento de Ingeniería de la CCIVS y en su caso por el Director Ejecutivo, quien presentara sus comentarios y la objeción o no, para el pago parcial o final de los Servicios Profesionales.

Para dirimir las controversias que surjan de la aplicación del contrato, las partes se someten a los Tribunales de lo Contencioso Administrativo de esta jurisdicción.

Se adjunta cuadro de cantidades para la elaboración de la propuesta.



Cuadro de Cantidades para supervision de obra de proyectos:

LOTE 1: PROYECTO: SOBREELEVACION DE BORDO MARGEN DERECHA CANAL CRIQUE MARTINEZ, SECTOR ALDEA KM 32					
No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Costo Total
1	Dirección de Supervisión				
1.1	Honorarios Profesionales	H-Mes	1		
				Subtotal:	
2	Personal de Campo:				
2.2	Inspectores de Campo (1)	H-Mes	1		
				Subtotal:	
3	Logística:				
3.1	Vehículo (1) y comunicaciones.	Mes	1		
				Subtotal:	
4	Control de calidad				
4.1	Pruebas de laboratorio (Suelos)	Global	1		
				Subtotal:	
5	Trabajo Gabinete:				
5.1	Elaboración de Informes semanal y mensual, planos, hojas de cálculo	Mes	1		
				Subtotal:	
6	Utilidad (items 4 + 5)	%			
				Subtotal:	
	COSTO TOTAL:				



Cuadro de Cantidades para supervisión de obra de proyectos:

LOTE 2: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL, COLONIA CANADA Y LA SAN JOSE, SECTOR POTRERILLOS					
ESCOLLERA DE PIEDRA MARGEN DERECHA DEL RIO ULUA, SECTOR LA VENTA.					
OBRAS DE PROTECCION MARGEN DERECHA RIO CHAMELECON, SECTOR KM 71.					
No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Costo Total
1	Dirección de Supervisión				
1.1	Honorarios Profesionales	H-Mes	1		
				Subtotal:	
2	Personal de Campo:				
2.2	Inspectores de Campo (3)	H-Mes	3		
				Subtotal:	
3	Logística:				
3.1	Vehículo (1) y comunicaciones.	Mes	1		
				Subtotal:	
4	Trabajo Gabinete:				
4.1	Elaboración de Informes semanal y mensual, planos, hojas de cálculo	Mes	1		
				Subtotal:	
5	Utilidad (item 4)	%			
				Subtotal:	
	COSTO TOTAL:				



Cuadro de Cantidades para supervisión de obra de proyectos:

LOTE 3:					
RECONSTRUCCIÓN DE BORDO MARGEN IZQUIERDA DEL CANAL ALIVIO GARCIA Y CIERRE DE BOQUETE MARGEN IZQUIERDA RIO GUAYMITAS.					
SOBREELEVACIÓN DE BORDO MARGEN DERECHA DE CANAL ESTERO DE INDIOS, SECTOR LA MONTAÑITA.					
No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Costo Total
1	Dirección de Supervisión				
1.1	Honorarios Profesionales	H-Mes	1		
				Subtotal:	
2	Personal de Campo:				
2.2	Inspectores de Campo (2)	H-Mes	2		
				Subtotal:	
3	Logística:				
3.1	Vehículo (1) y comunicaciones.	Mes	1		
				Subtotal:	
4	Control de calidad				
4.1	Pruebas de laboratorio (Suelos)	Global	1		
				Subtotal:	
5	Trabajo Gabinete:				
5.1	Elaboración de Informes semanal y mensual, planos, hojas de cálculo	Mes	1		
				Subtotal:	
6	Utilidad (items 4 + 5)	%			
				Subtotal:	
	COSTO TOTAL:				



Cuadro de Cantidades para supervision de obra de proyectos:

LOTE 4: CANALIZACION DE QUEBRADA CAMALOTE Y RECONSTRUCCIÓN DE BORDO EN LA MARGEN IZQUIERDA					
RETIRO, RECONSTRUCCION Y SOBREELEVACION DE TRAMOS DE BORDO, MARGEN DERECHA DEL RIO ULUA, SECTOR FINCA 11					
No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Costo Total
1	Dirección de Supervisión				
1.1	Honorarios Profesionales	H-Mes	1		
				Subtotal:	
2	Personal de Campo:				
2.2	Inspectores de Campo (2)	H-Mes	2		
				Subtotal:	
3	Logística:				
3.1	Vehículo (1) y comunicaciones.	Mes	1		
				Subtotal:	
4	Control de calidad				
4.1	Pruebas de laboratorio (Suelos)	Global	1		
				Subtotal:	
5	Trabajo Gabinete:				
5.1	Elaboración de Informes semanal y mensual, planos, hojas de cálculo	Mes	1		
				Subtotal:	
6	Utilidad (items 4 + 5)	%			
				Subtotal:	
	COSTO TOTAL:				



Cuadro de Cantidades para supervisión de obra de proyectos:

LOTE 5: SOBRE ELEVACION DE BORDO MARGEN DERECHA DE CANAL CAMPIN, COLONIA SAN JOSE					
MANTENIMIENTO Y CONTROL DE MALEZA EN CANAL DE ALIVIO FILOPO, SECTOR CHOTEPE					
MEJORAMIENTO DE AREA HIDRAULICA EN CANAL CAMPIN, (BOCATOMA- VERTEDOR).					
No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Costo Total
1	Dirección de Supervisión				
1.1	Honorarios Profesionales	H-Mes	1		
				Subtotal:	
2	Personal de Campo:				
2.2	Inspectores de Campo (3)	H-Mes	3		
				Subtotal:	
3	Logística:				
3.1	Vehículo (1) y comunicaciones.	Mes	1		
				Subtotal:	
4	Trabajo Gabinete:				
4.1	Elaboración de Informes semanal y mensual, planos, hojas de cálculo	Mes	1		
				Subtotal:	
5	Utilidad (items 4)	%			
				Subtotal:	
	COSTO TOTAL:				

